

DECRETO N° 0093

NEUQUÉN, 22 ENE 1997

VISTO:

El Registro N° 044/97 de la Dirección de Despacho -Dirección General de Secretaría y Despacho- originado en la Nota N° 119/97 de la División Liquidaciones y Remuneraciones de la Dirección General de Personal, mediante la cual solicita la elaboración de la norma legal como excepción a los cupos establecidos por Decretos N°s. 0521/96 y 0701/96 respectivamente, que autorice la liquidación de las horas extras realizadas durante los meses de noviembre y diciembre de 1996, por el personal dependiente de las Direcciones Generales de Limpieza Urbana, Infraestructura y Equipamiento Municipal, Transporte y Tránsito, todas de la Secretaría de Servicios Públicos y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta detalle de las horas extras realizadas por el personal de la Direcciones citadas precedentemente, en Anexo;

Que se cuenta con el V° B° de la Presidenta del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén a cargo del Órgano Ejecutivo, a lo solicitado en la Nota N° 010/96 de la Secretaría de Servicios Públicos, para autorizar el pago de las horas extras correspondientes al mes de diciembre de 1996;

Que por Nota N° 074/96 la Dirección General de Infraestructura y Equipamiento Municipal eleva planillas de horas extras correspondientes al mes de noviembre de 1996, realizadas por el personal de la Dirección de Mantenimiento General -División Herrería- afectado a los trabajos de soldadura para el armado de pista de skate;

Que en consecuencia, corresponde el dictado de la norma legal autorizando el pago de las horas extras.

Por ello:

LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE  
NEUQUÉN A CARGO DEL ÓRGANO EJECUTIVO

DECRETA:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** el pago de las horas extras, como excepción a los cupos establecidos por Decretos N°s. 0521/96 y 0701/96, realizadas durante los meses de noviembre y diciembre de 1996, por los agentes dependientes de las Direcciones Generales de Limpieza Urbana, Infraestructura y Equipamiento Municipal, Transporte y Tránsito, todas de la Secretaría de Servicios Públicos, que se detallan

///...2º

///...2º

en el Anexo I que forma parte del presente

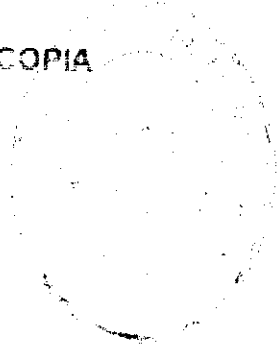
Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección General de Personal a los fines que  
----- estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de  
----- Economía y Obras Públicas, de Servicios Públicos, y General y de  
Coordinación.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal,  
----- Archivo y Biblioteca al Boletín Oficial e imprenta y oportunamente  
ARCHIVASE

ACJ

ES COPIA



FDO) REINA  
DOMINGUEZ  
MARTINEZ  
HUMAR



# ANEXO I

## \* DIRECCION GENERAL DE LIMPIEZA URBANA \*

Diciembre 1996

U.P.N.	APELLIDO Y NOMBRE	Hs. 50%	Hs. 100%
58330	YANEZ, Anibela	---	55
59110	LOPEZ, Luis Oscar	---	27
61770	ROBERTI, Santiago	01	---
66180	SANCHEZ, Edward y Jose	---	21
66300	BURGOS, Julio Cesar	---	64
68470	RIVAS, Roberto Alejandro	---	62
68650	BARROS, Carlos Daldemari	---	61
69200	GOMEZ, Oscar Jesus	---	94

## \* DIRECCION GENERAL DE INFRAEST. y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL \*

Diciembre 1996

U.P.N.	APELLIDO Y NOMBRE	Hs. 50%	Hs. 100%
68260	GOMEZ, Daniel	17.5	06.5
68290	PARRA, Ramon	05.0	11
66010	MARTINEZ, Cesar	23	11
66040	ALANIZ, Omar	26	---
66070	RIVAS, Isatas	26	---
66810	MUNOZ, Eugenio	26	---

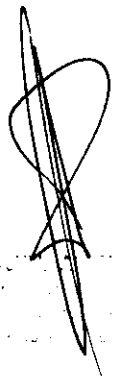
Noviembre 1996

U.P.N.	APELLIDO Y NOMBRE	Hs. 50%	Hs. 100%
19580	CASTILLO, Prudencio	22	---
60580	CISNEROS, Victor	48	---
65810	MUNOZ, Eugenio Marcial	44.50	---
68090	SIMPUNDIA, Hector	48	---

## \* DIRECCION GENERAL DE TRANSITO \*

Diciembre 1996

U.P.N.	APELLIDO Y NOMBRE	Hs. 50%	Hs. 100%
88060	SECOVIA, Miguel	19	86.50
68590	PESCOBAR, Sandro	---	32.5
66140	VITRA, Nestor Fabian	20.5	79



DIRECTOR GENERAL DE LIMPIEZA URBANA  
 MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN  
 SAN JUAN, P.R.

<i>I.P.A.</i>	<i>APELLIDO Y NOMBRE</i>	<i>U\$s. 50%</i>	<i>U\$s. 100%</i>
5190.0	HUINQUIR, Juan Ramon	12	79
6819.0	PIRES, Hugo	11	63.5
6816.0	SOLIS, Celerino	13	83.5
0779.0	VILLAZOUIZ, Alejandro	--	22
0912.0	ARREGADA, Omar	--	51.5
5153.0	REJAMAL, Norma	18	52.5
5876.0	VALENZUELA, Sma Deimir	--	31.5
6616.0	ROMERO, Marta	06	11.5
0176.0	PANGUILLE, Luis	16.5	45
4738.0	PEREZ, Mercedes	19.5	37
5952.0	BENAVIDEZ, Sandra	12.5	44
0936.0	MUNOZ, Walter	08	24
5855.0	RIVERO, Roberto	07.5	33.5
6140.0	HAEDO, Marcelo	06	21.5
5700.0	CHOIMAN, Maria	--	17
6605.0	ANDRADE, Alfredo	12	49
6219.0	REQUET, Segundo	07.5	48
5892.0	BUENTES, Dario	23	58.5
1969.0	VALENZUELA, Alfredo	17	26
5484.0	ANCATEN, Maria	09	28
0873.0	LALAS, Jorge	--	10
5716.0	MUNOZ, Claudia	--	03.5
0778.0	FIGUEROA, Ramon	03	05
1607.0	SALTO, Pedro	12	10.5

**\* DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE \***

*Diciembre 1996*

<i>I.P.A.</i>	<i>APELLIDO Y NOMBRE</i>	<i>U\$s. 50%</i>	<i>U\$s. 100%</i>
6006.0	CONTRERAS, Nestor Walter		70
5578.0	MONSALVE, Luis Hector		79
1908.0	LEGUETA, Victor Hugo		28
6929.0	PIERDOMINICI, Americo Ruben		20
7118.0	ISALCESTEROS, Aldo		30
4486.0	GARCIA PRIMO, Jacinto		09



*[Handwritten signature]*  
 Director General de Transporte